

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**
Santiago de Cali, dos (02) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Se recibe memorial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. Acuavalle S.A., solicitando la entrega de títulos judiciales consignados por cuenta del presente asunto.

Para lo pretendido, se procedió al desarchivo del asunto, encontrando pertinente la entrega solicitada al no advertir orden de pago pendiente en el plenario sin tramitar.

En ese orden, revisada la plataforma del Banco Agrario, se revisa la existencia de 3 títulos judiciales por valores de \$1.1481.161, \$1.108.177 y \$55.657, por lo que se dispone que por secretaria se elaboren los títulos correspondientes para entrega en favor del representante legal de la entidad.

Por lo anterior, el JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO de Cali,

RESUELVE

PRIMERO: POR SECRETARIA elabórese las órdenes judiciales de los títulos solicitados, en favor del representante legal de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. Acuavalle S.A. Remítase copia del presente auto y las ordenes al correo electrónico jarroyo@acuavalle.gov.co

SEGUNDO: CUMPLIDO CON LO ANTERIOR, el proceso regresara archivo central.

NOTIFIQUESE,

GLORIA MARIA JIMENEZ LONDOÑO
Juez

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. 124 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: AGOSTO 3 de 2022

NATHALIA BENAVIDES JURADO
Secretaria

Firmado Por:
Gloria Maria Jimenez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c202a590e909bce4db474e3548d41e9aa46a6260fdb88b598d7799fbf01680c**

Documento generado en 02/08/2022 10:54:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>